

ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLADECO DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS, MERCADO PÚBLICO ID 3974-17-LE13.-

FINANCIAMIENTO: SUBDERE, Convenio de Transferencia de recursos para la actualización del Plan Comunal de Desarrollo.-

VISVIRI, 09 de Septiembre del 2013.-

V I S T O S:

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2013.
- Lo dispuesto en la circulares Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- El convenio de transferencia de recursos para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de General Lagos, suscrito entre la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo, y la Ilustre Municipalidad de General Lagos, con fecha 03 de Junio del año 2013.-
- El Decreto Exento Nº 2556, del 20/06/2013, del Ministerio del Interior, en el cual se aprueban los recursos para la actualización del PLADECO de la Comuna de General Lagos, tramitado con fecha 22 de Julio del 2013, por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.-
- Las Bases administrativas preparadas por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, con el fin de regular el llamado a licitación pública Portal Mercado público, ID 3974-17-LE13.
- Los Términos de referencia preparados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y demás antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para la Actualización del PLADECO de la Comuna de General Lagos.-
- El acta de Apertura electrónica Portal Mercado Público ID Nº 3974-17-LE13.-
- Las Ofertas presentadas al Portal Mercado Público, en relación a la propuesta pública ID 3974-17-LE13.-
- La Evaluación de Ofertas presentadas por los Oferentes, a cargo de la Comisión Municipal, en donde se sugiere al Sr. Alcalde Adjudicar al único Oferente que se presentó a la propuesta pública y que cumple con lo requerido las Bases Administrativas y Términos de Referencia que sustentan el Estudio.
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas Nº 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública, modalidad > 100 UTM < 1000 UTM, para la adjudicación y posterior contratación de una consultoría y/o profesional para que realice la actualización del PLADECO de la Comuna de General Lagos, **ID 3974-17-LE13, (Portal Mercado Público)**, a la Consultora INGRID ZUÑIGA PÉREZ, **Cédula Nacional de Identidad Nº 12.834.079-3, por un valor de \$ 9.800.000**, (Nueve millones Ochocientos mil pesos), Facturación Exenta de IVA.
2. **ACEPTESE**, la Oferta Económica presentada por la Consultora INGRID ZUÑIGA PÉREZ, **Cédula Nacional de Identidad Nº 12.834.079-3, por un valor de \$ 9.800.000**, (Nueve millones Ochocientos mil pesos), Facturación Exenta de IVA, Portal Mercado público, para que realice la actualización del PLADECO de la Comuna de General Lagos, **ID 3974-17-LE13, (Portal Mercado Público)**,
3. **DÉJESE**, Constancia que el Oferente adjudicado deberá dar cumplimiento a todo lo establecido en las Bases Administrativas, Términos de Referencia, y demás antecedentes que conforman el llamado a licitación pública, además de cada uno de los ítems que conforman el proceso publicado en el Portal Mercado Público, los que a su vez forman parte integral del estudio básico adjudicado.
4. **DETERMINESE**, que el plazo de entrega del producto de la licitación es de 120 días corridos, contados desde el día siguiente a la firma del contrato, otorgando más plazo para la entrega siempre que corresponda, y justificando el aumento de plazo, amparado en las Bases Administrativas.

5. **GARANTISESE**, que el Consultor deberá constituir a favor de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, una Boleta bancaria de Garantía, ascendente al 10% del monto contratado, Impuestos incluidos. Lo anterior para **Para Garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato "LICITACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLADECO DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS, MERCADO PÚBLICO ID 3974-17-LE13.-**
6. **ESTABLECESE**, que en caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán las multas establecidas en las Bases Administrativas que conforman el estudio básico enunciado anteriormente.
7. **IMPUTESE**, el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, a los gastos de **FINANCIAMIENTO: SUBDERE, Convenio de Transferencia de recursos para la actualización del Plan Comunal de Desarrollo.-**
8. **NOMBRESE**, Al Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, y al Sr. Alex Castillo Blas, Administrador Municipal, como Inspectores fiscales del estudio básico, para que se encargue de los procesos administrativos y técnicos que demanda el Estudio. Se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho de modificar la designación si fuera necesario.
9. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS